

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las dieciséis horas y cuarenta minutos del día **veinte de julio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las dieciséis horas, dio inicio a las dieciséis horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Roberto Aquino Ruíz. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 27 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. INTEGRACIÓN DE DIRECTOR EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 6. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ALTO NIVEL Y COMISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL. 7. SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y RATIFICAR AL COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE ISDEM PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2019. 8. AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR LA EMPLEADA PATRICIA MARGARITA ROJAS MARÍN, ASISTENTE DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. LITERAL B) INVITACIÓN POR PARTE DEL PROYECTO USAID PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA, PARA ASISTIR AL “FORO INTERNACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL”. LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES). LITERAL D) SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SIETE DEL ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2018. LITERAL E) AUTORIZACIÓN AL ISDEM PARA PARTICIPAR CON EL INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL EN GUATEMALA Y EL SALVADOR”. LITERAL F) SOLICITUD DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma los puntos 7, 8 y 9; relacionados a la aprobación del Reglamento para aplicar descuentos al FODES; aprobación de la ordenanza para regular la siembre, poda y tala en zonas urbanas y el Informe de ejecución presupuestaria al 31 de mayo de 2018 respectivamente; en vista que no fueron presentados a la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; asimismo se han incluido los siguientes puntos varios: a) Correspondencia recibida por parte de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa; b) Invitación por parte del Proyecto USAID Pro-Integridad Pública, para asistir al “Foro Internacional de Buenas Prácticas en Transparencia Municipal”. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste día por la mañana se recibió una correspondencia de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por tanto solicita que se incluya en puntos varios; de igual forma, la Unidad de Gestión de Cooperación ha solicitado en las Comisiones Especiales la inclusión de los puntos varios: d) Solicitud de reforma de acuerdo número siete, del acta número Veintiséis, de sesión ordinaria de fecha veintisiete de junio de 2018 y e) Autorización al ISDEM para participar con el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, en el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de la Descentralización y el Desarrollo Local en Guatemala y El Salvador”. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y solicitó incluir en puntos varios una solicitud de información institucional. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por

unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 27 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018:** Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número Veintisiete. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyschondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veintisiete, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha seis de julio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, por haber sido nombrado como miembro del Consejo Directivo posterior a esa fecha. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la Conformación de Comisión de Alto Nivel y Comisión Técnica del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya presentó el Informe de Gerente General el cual incluye los siguientes puntos: **I- Informe de bienes ubicados en la Región Occidental:** el licenciado Juan Henríquez informó que a raíz de una instrucción de éste Consejo Directivo, se ha realizado una revisión de los bienes en desuso y que se encuentran en la bodega de las oficinas de la región occidental; se ha finalizado con el ordenamiento e inventario de los bienes muebles y equipo informático, los cuales quedaron en desuso a partir de una donación del PGFL, se han seguido las recomendaciones de la Unidad de Medio Ambiente ya que el lugar se encuentra en condiciones insalubres. Actualmente la Auditoría Interna, la Gerencia Financiera y el Departamento de Contabilidad están trabajando en el levantamiento de inventario a descargar, para ser presentado a este Consejo Directivo en la próxima sesión; se propondrá descargar en primer lugar los bienes menores a \$600.00. A continuación se muestran fotografías del lugar. **II- Procesos sancionatorios:** intervino el licenciado Juan Henríquez y aclaró que se han realizado dos procesos sancionatorios; los cuales con las reformas al Reglamento Interno de Trabajo ahora la decisión, que anteriormente era competencia del Gerente General, ahora debe ser avalado por el Consejo Directivo. El dictamen que emita el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, será enviado a la Gerencia General, para que resuelva y que lo haga del conocimiento del Consejo Directivo y posteriormente, *con el aval del Consejo Directivo*, se hará del conocimiento de la trabajadora o trabajador, es por ello que debe presentar éste Informe, para que el Consejo Directivo avale la sanción o se niegue por no estar de acuerdo. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y consultó cuál otra base se tiene de ley, además del Reglamento, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es la ley orgánica del ISDEM; a continuación explicó que se han ventilado dos procesos: **a) -** uno contra los señores Oscar Geofredo Rodezno García y el señor José Andrés Vásquez Palacios, debido a que la dotación de café comprada para éste año se recibió en diciembre con fecha de vencimiento en mayo. Intervino el señor Director Víctor Rivera y consultó en qué unidades laboran los empleados, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que son de Almacén y Bodega. Intervino el señor Director Víctor Rivera y consultó si es la UACI quien recibe las compras, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la UACI hace el proceso, quien lo recibe es el administrador del contrato; de hecho uno de los infractores es el administrador del contrato; asimismo aclaró que el contrato está diseñado para que bienes perecederos como el café se solicite según demanda, pero uno de los errores cometidos es que la compra de café se realizó de una sola vez; el segundo gran error es que no se cuenta con una bodega con las condiciones necesarias para almacenar bienes perecederos como el café, se compró un gran volumen lo cual no se consumirá en tiempo y llegado el mes de mayo aún se tenían en existencia doscientas treinta y dos libras de café, lo cual denota negligencia por parte del administrador del contrato y de parte del jefe de almacén de bodega al no reparar en ése tipo de situaciones; de hecho al revisar el proceso de adquisición el contrato establece que se pueden solicitar entregar parciales para evitar éste tipo de situaciones, ese es uno de los aspectos que se valoró al momento de graduar la sanción; por otra parte, otro de los hechos que agravan la situación es que lo que detonó ésa situación es que al celebrarse la primera asamblea de elección de Directores, la Unidad de Relaciones Públicas,

Comunicaciones y Publicidad solicitó café, el cual se entregó vencido; se hizo esa observación advirtiendo que el café se encontraba vencido y unilateralmente los empleados establecieron comunicación con el proveedor, desconoce a qué arreglo se llegó pero la solución que tomaron fue la de cambiar la viñeta con la fecha de vencimiento; de hecho dentro de los argumentos de defensa expresan que la gente que habla sobre el café vencido desconocen de café, ya que el proveedor ha garantizado que no obstante a que la fecha de vencimiento era mayo, se puede tomar incluso hasta el mes de septiembre; le parece que se debe considerar esa acción porque es una forma de aprovecharse de la administración, por ello dentro de las recomendaciones, además de una sanción severa, se recomienda poner una denuncia en la Defensoría de Consumidor por el actuar del proveedor, ya que no es posible que se juegue con la salud de las personas, de igual forma se recomienda que paguen el detrimento generado al ISDEM. El dictamen al que se llegó es que se suspenda a los empleados involucrados con cinco días de suspensión sin goce de salario, se les obligue a pagar el detrimento del café vencido y se haga la denuncia en la Defensoría de Consumidor por el actuar del proveedor por haberse prestado a semejante artimaña, ya que una persona seria, sabiendo que se ponía en juego la salud de las personas se hubiera negado a hacerlo. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y consultó de cuánto es el detrimento económico, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que son doscientas treinta y dos libras de café vencido, según el contrato se compraron a tres dólares cada libra, es un aproximado de setecientos dólares, por tanto se debe definir la forma de pago al momento de imponer la sanción. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que la sanción de suspensión por cinco días sin goce de salario es fuerte, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se graduó la sanción como “grave” por la actuación de mala fe, pero el querer actuar dolosamente para sorprender y querer librarse de la sanción le parece bastante grave; por otra parte, las sanciones que sobrepasan de un día se deben enviar a la Dirección General de Trabajo para que sean autorizadas; **b)** - El otro proceso sancionatorio fue contra la empleada Leidy Lisset Suazo, quien fungía como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos; según la solicitud del Gerente General para iniciar el procedimiento, es una infracción grave por negligencia en el desempeño de sus funciones; al revisar el artículo 72 del Reglamento Interno de Trabajo se menciona una negligencia reiterada y en esa ocasión se mencionó que era difícil hablar de una “negligencia reiterada” pero a su forma de ver y en vista que él estuvo presente al suceder el incidente, existe negligencia pero no por el desempeño de sus funciones ya que tal como ella lo mencionó su Plan Operativo Anual se cumple en un 100%, no tiene queja de su jefe inmediato, entre otros, aspectos; por ello la negligencia es en la forma, al recibir una instrucción de su superior debe ser diligente y si no está de acuerdo con su superior, de igual manera debe tener la prudencia y el respeto para dirigirse a sus superiores, por tanto considera que al momento de darse ese episodio, de parte de la licenciada Suazo hubo un manejo inadecuado en el lenguaje e incluso desconoció la autoridad del Consejo Directivo. El Gerente General, al solicitar el procedimiento sancionatorio, pide que se le sancione por un día sin goce de salario, ya que el Reglamento Interno de Trabajo establece que por sanciones graves corresponde una sanción por escrito cuando sea por primera vez o un día sin goce de salario si hubiera una sanción previamente; en el caso de la licenciada Suazo, contaba con una sanción previa impuesta en el año 2015, por el entonces Gerente General licenciado Marvin Juárez, por tanto lo que corresponde es un día de suspensión sin goce de salario. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece inaceptable, es decir además de la negligencia se conoce bastante bien el hecho de la amenaza al Consejo Directivo, que desde su punto de vista es bastante grave, pero según observa no importa que ella les amenace con la Fiscalía o la Procuraduría, la amenaza es seria y desde su punto de vista muy grave, en el artículo 50 del Código de Trabajo se deja absolutamente claro; lo anterior quiere decir que se le sanciona con un día sin goce de salario y regresa tranquilamente a su cargo, como si no hubiera pasado nada, les puede amenazar y todo tranquilo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó si se encuentra en el mismo cargo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que fue removida del cargo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó si para éstas sanciones se requiere de parte del Consejo Directivo un acuerdo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Trabajo es que a la Unidad de Asesoría Jurídica se le encarga la sustentación, diligenciar el procedimiento y emitir un dictamen, pero eso no quiere decir que no puede haber un cambio, corresponde al Gerente General imponer la sanción con el visto bueno del Consejo Directivo. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que él no se encontraba presente al momento de suceder el incidente, pero se hizo un gran escándalo en ese momento sólo para terminar en que el Consejo Directivo debe avalar una suspensión de un día sin goce de sueldo, considera que la

situación es desproporcionada, si es una falta grave se debe reconsiderar; asimismo considera que la suspensión de un empleado por un día sin goce de salario se puede resolver en otros niveles, la agenda del Consejo Directivo aún tiene diversos puntos por abordar. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que anteriormente estos procesos no se presentaban al Consejo Directivo, sin embargo con las reformas al Reglamento Interno de Trabajo se establece que el Consejo Directivo dará el aval o no; sin embargo esa sanción se puede aumentar. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y aclaró que las sanciones de un día no se deben presentar al Ministerio de Trabajo, sólo aquellas que son superiores a un día. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece muy raro cómo se ha manejado el asunto; éste no es el primer incidente sino el tercero y cualquier día podrían llevarlos detenidos a todos porque en caso de que la licenciada Suazo sufra un infarto y fallezca se les acusará a todos por ser culpables de su muerte, la situación no es sencilla y le parece que, suponiendo que el Consejo Directivo avala la sanción de un día sin goce de salario, posteriormente ella regresa a su cargo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila aclaró que dentro del procedimiento sancionador no está estipulado el traslado del cargo, nunca se solicitó. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el Consejo Directivo se mencionó que ésta institución no podía seguir con la licenciada Suazo y mucho menos como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que la licenciada Suazo ya no es persona de confianza. Intervino el licenciado Juan Henríquez respondió que ella ya no está en esa Unidad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se le ha trasladado a otro puesto donde también puede haber incidentes. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó qué formación en finanzas tiene la licenciada Leidy Suazo para trasladarla al Centro de Formación Municipal, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es administradora de empresas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que en un principio ella era muy buena en Recursos Humanos. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que siguiendo la lógica del procedimiento, éste Consejo Directivo debe dar el aval, pero ha escuchado que no hay aval porque se considera que la sanción no es suficiente, apegados a ley el Consejo Directivo no está de acuerdo; por tanto propone que el punto regrese a la Unidad de Asesoría Jurídica y que se les haga otra propuesta, ya que lo mínimo es una sanción con copia a su expediente, es necesario hacer otra propuesta porque el Reglamento establece que debe tener el aval del Consejo Directivo pero en éste momento no hay aval. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que se debe tomar en cuenta el elemento de la amenaza al Consejo Directivo, eso no puede quedar así; él entiende bien porqué se ha presentado el tema de ésta forma, sin considerar que se amenazó a éste organismo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la propuesta del señor Director Gustavo Acosta es que se verifique la situación en la Unidad de Asesoría Jurídica para ver qué tipo de sanción se le puede dar con el visto bueno del Consejo Directivo; ahora bien existen algunos miembros del Consejo Directivo que no estuvieron presentes al momento de suscitarse el incidente, por tanto no pueden juzgar ni tienen elementos de valoración para votar a favor o en contra, por tanto deberían estar presentes los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador y el Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se han retirado de la sesión, para muchos de los presentes no hay elementos para hacer un juicio de valor que venga al caso, por tanto sugiere que se deje en suspenso y que se incluya como punto principal en el Informe del Gerente General. Intervino el licenciado Juan Henríquez y consultó si en el primer caso, relacionado a los empleados Rodezno García y Andrés Vásquez existe aval. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que se debe recordar que ese será el precedente, por ello es importante ser cuidadosos al avalar estas sanciones ya que será la medida a utilizar en adelante, se debe analizar bien el tipo de sanción; se tiene la percepción de que en el primer caso la sanción es grave, pero para el segundo caso la sanción leve. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que en ninguno de los dos casos habría visto bueno del Consejo Directivo, por lo que se incluirá en el siguiente Informe de Gerencia General.

III- Seguimiento a Estrategias financieras para mejorar los ingresos: el licenciado Juan Henríquez manifestó que éste punto se presentó a la Comisión Especial de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, por tanto se obviará, sin embargo desea informar que se ha creado la Comisión Técnica Ampliada, en la cual se evalúan varias propuestas para que mejoren los ingresos institucionales.

IV- Informe de FODES: el licenciado Juan Henríquez manifestó que éste día el Ministerio de Hacienda informó en redes sociales vía twitter, que el próximo miércoles 25 de julio ingresará el FODES, por tanto se debe determinar la fecha de entrega a las municipalidades; ante ello es necesario hacer el recordatorio que anteriormente se acordó retener el FODES al menos cinco días; aclaro que se desconoce si el FODES ingresara en horas de la mañana o

por la tarde, pero según nuestras proyecciones presupuestarias se entregará posterior a cinco días. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y propuso que se entregue el día martes 31 de julio, propuesta con la cual estuvo de acuerdo el señor Director Gustavo Acosta. Intervino el señor Director José Roberto Aquino y sugirió solicitar al Ministerio de Hacienda que deposite el FODES algunos días antes, ya que en éste momento existe la presión de ser fin de mes y se tienen obligaciones de planilla y otros pagos; si el Ministerio de Hacienda entrega el FODES el día veinte, se podría entregar el día veinticinco o veintiséis, el problema es que existe presión por ser fin de mes y luego se tiene la vacación de agosto. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sugirió que se entregue el día lunes treinta de julio, para el pago a proveedores. Intervino el licenciado Juan Henríquez y aclaró que para el pago de préstamos se han recibido aproximadamente cuatro millones de dólares para el pago de obligaciones, los cuales están cubiertos hasta el veintiséis de julio. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la propuesta es que el FODES se entregue el día lunes 30 o martes 31 de julio. Intervino el señor Director Víctor Rivera y propuso que se entregue el día lunes, ya que muchas alcaldías dependen del FODES. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se debe tomar en cuenta el aspecto administrativo, lo cual hace imposible que se entregue antes de setenta y dos horas hábiles. Intervino el señor Director Víctor Rivera y propuso que se entregue según la prioridad de las municipalidades, ya que algunas no dependen del FODES; se debe presionar al Ministerio de Hacienda para que ellos transfieran el FODES por lo menos el día doce, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que el Ministerio de Hacienda ya trasladó la responsabilidad a ISDEM ya que informó que se recibirá el día miércoles. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que la mayoría de alcaldías dependen del FODES y se debe pagar a los empleados antes del periodo de vacaciones. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que se debe hacer la gestión, considera que se debe solicitar al Ministerio de Hacienda que si no puede adelantar la fecha de la transferencia del FODES, que por lo menos mantenga confidencial la entrega para poder mantener los fondos por lo menos cinco días, ya que si COMURES se entera de la transferencia hace mucha presión y no toman en cuenta los procesos administrativos que ello requiere. Si bien es cierto se recibe de parte del gobierno medio millón de dólares, ese monto no ha variado y los costos operacionales han incrementado, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que también a COMURES se le entrega la misma cantidad, pero dicha corporación no tiene la misma carga, ni ofrece los mismos servicios que ISDEM. Intervino el señor Director Roberto Aquino y propuso que se tome el acuerdo de solicitar una audiencia. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso que la entrega se realice el lunes 30 por la mañana. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si administrativamente es posible entregar el FODES el día lunes, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se debe consultar al Tesorero. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que se desconoce a qué hora ingresará el FODES, suponiendo que sea al final del día, cuántos días necesita Tesorería para realizar la entrega. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que retenerlo un día más no es mayor diferencia, pero no se debe acordar algo que administrativamente no es posible, el próximo viernes se preguntará qué sucedió, por ello sugiere que se dejen las cosas claras. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que Tesorería requiere de por lo menos tres días hábiles para realizar la entrega a las municipalidades, es decir jueves, viernes y lunes, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que es necesario entregarlo el día martes, ya que no es posible pagar horas extras al personal. Intervino el licenciado Jorge Ramos y sugirió que la entrega se realice el día martes 31 de julio. Luego de finalizada la presentación, el señor Vicepresidente Jorge Ramos sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **5 - INTEGRACIÓN DE DIRECTOR EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el presente punto se ha incluido para que el Consejo Directivo designe en las Comisiones Especiales al señor Director Gustavo Acosta y pueda participar en ellas a partir de la siguiente semana. Intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos y sometió a aprobación del Consejo Directivo designar en las Comisiones Especiales al señor Director Gustavo Acosta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando

integradas de la manera siguiente: **a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal**, señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Miguel Ángel Sáenz Varela, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Roberto Aquino Ruíz y Gustavo Danilo Acosta Martínez; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros**, señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Miguel Ángel Sáenz Varela, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Roberto Aquino Ruíz y Gustavo Danilo Acosta Martínez. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **6 - CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ALTO NIVEL Y COMISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado a la lectura del acta anterior. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que éste Memorándum se está ejecutando con The Louis Berger Group, el cual se debe modificar porque se había nombrado como miembro de la Comisión de Alto Nivel al doctor Ulises Martínez; a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que dicha comisión fue nombrada de manera transitoria, se manifestó que una vez conformado el Consejo Directivo en pleno se decidiría quienes la representaban, lo cual es decisión del Consejo Directivo. El Memorándum de Entendimiento establece dos comisiones, una de Alto Nivel y una Comisión Técnica, en ambas comisiones se integrarían dos Directores, uno representante de los alcaldes y uno representante del Órgano Ejecutivo, anteriormente de forma transitoria se eligió al doctor Ulises Martínez y al licenciado Gustavo Moreno para ambas comisiones. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que en vista que el doctor Ulises Martínez ya no forma parte del Consejo Directivo, se debe nombrar a otra persona. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la propuesta de los representantes del Órgano Ejecutivo es que se nombre al señor Director Gustavo Acosta. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en tal caso la propuesta de acuerdo sería nombrar al licenciado Gustavo Moreno y señor Director Gustavo Acosta de forma permanente en ambas comisiones. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó quién más integra la Comisión de Alto Nivel, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que son representantes del proyecto de USAID. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó quién más integra la Comisión Técnica, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que la integra el Gerente General, el Gerente de Desarrollo Municipal, el Jefe de la Unidad de Planificación, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación y su persona. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que es importante aclarar que a pesar de que se nombra una Comisión de Alto Nivel, todas las decisiones son aprobadas por el Consejo Directivo de ISDEM. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y sugirió que los compañeros que conforman la Comisión de Alto Nivel soliciten una reunión, ya que es importante que se reúnan por ser el máximo organismo que presentará información a éste Consejo Directivo. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que efectivamente es importante, pero también era necesario que estuviera completamente conformado el Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y sugirió que se establezca una fecha para solicitar reunión con el personal de USAID para presentar la Comisión definitiva, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que se pondrán de acuerdo. Intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos y sometió a aprobación del Consejo Directivo designar a los señores Directores Gustavo Moreno y Gustavo Acosta en la Comisión de Alto Nivel y Comisión Técnica del proyecto USAID Gobernabilidad Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Designar al licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y señor director Gustavo Danilo Acosta Martínez, para integrar y coordinar en representación del Instituto, la **Comisión de Alto Nivel**. **DOS** - Designar al licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, licenciado Orlando Elias Castillo, licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, licenciado José Elenilson Nuila Delgado y licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, para conformar la **Comisión Técnica** en representación del Instituto, siendo coordinadores de la misma

en representación del ISDEM, el licenciado Moreno Cortez y señor director Acosta Martínez. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **7 - SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y RATIFICAR AL COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE ISDEM PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2019:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la integración de Director en Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, éste acuerdo debe tomarse cada año para la formulación del Presupuesto, el Ministerio de Hacienda establece las fechas para realizar la conformación del Comité, el cual debe remitirse a la Dirección General de Presupuesto; por tanto solicitó se diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo envidad por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar y ratificar la conformación del Comité de Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 y estará integrado por los siguientes funcionarios: Gerente General, Gerente Financiero, Gerente Administrativo, Gerente de Desarrollo Municipal, Jefe del Departamento de Presupuesto, Jefe de la Unidad de Planificación, Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Especies Municipales, Jefe del Departamento de Créditos Municipales, Director del Centro de Formación Municipal, Jefe de la Unidad de Género y Jefe de la Unidad de Medio Ambiente; quienes deberán ser los responsables de cumplir con las atribuciones establecidas en el Manual de Procedimientos del ciclo Presupuestario (Fase Formulación); a la hora de elaborar el presupuesto por Áreas de Gestión o por Programas con enfoque de Resultados, de acuerdo lo establezca el Ministerio de Hacienda. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **8 - AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR LA EMPLEADA PATRICIA MARGARITA ROJAS MARÍN, ASISTENTE DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que su asistente Patricia Rojas ha solicita permiso sin goce de sueldo por un periodo de dos meses, a partir del ocho de agosto, el cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo, asimismo manifestó que además del permiso desea solicitar que durante ése periodo se contrate a una persona de forma interina, si el Consejo Directivo está de acuerdo se autorizaría al Gerente General realizar el procedimiento debido; en el Reglamento Interno de Trabajo se establece que éste tipo de contrataciones interinas por este periodo no requiere someter a concurso la plaza. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó que existe personal en las diferentes unidades, por tanto propuso buscar personal internamente en lugar de contratar a alguien. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que justamente el día jueves conversó sobre éste tema con el Gerente General, ya que ha visualizado que dentro del personal interno no hay quien pueda ayudarle, el trabajo de la Secretaría del Consejo Directivo es bastante cargado y muy delicado, por tanto se quiere de una persona discreta, ya que se cuenta con información personal y confidencial; no ha identificado a nadie que pueda colaborarle y las asistentes que pudieran hacerlo se encuentran en la Gerencia General y en la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que es muy importante que la persona que colabore en la Secretaría sea persona de confianza de la jefatura, ya que conociendo éste ambiente se debe tener cuidado; a continuación consultó si considera que la asistente de la Gerencia de Desarrollo Municipal puede colaborarle, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, tanto ella como la asistente de la Gerencia General son las personas que podrían colaborarle. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y consultó al Gerente General si existe alguien más que le pueda colaborar si su asistente pasa a la Secretaría, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se podría identificar a alguien, entiende que existe personal que ha laborado en la gerencia y que ahora se encuentra en otras unidades, por tanto se podría hacer esa identificación. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó que es probable que una persona quiera laborar dos meses, sin embargo considera que sería mejor disponer del recurso humano interno; por otra parte considera que no se debe tratar toda la información como confidencial ya que cualquier persona puede solicitar información en vista que no se está ocultando nada. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que sería difícil

encontrar a una persona que desee trabajar únicamente por dos meses, por tanto propuso que se tome el acuerdo de autorizar el permiso solicitado e instruir al Gerente General haga el proceso correspondiente para el traslado de la persona indicada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por la empleada Patricia Margarita Rojas Marín, asistente de la Secretaría de Consejo Directivo, por dos meses del período comprendido del ocho de agosto al ocho de octubre del año 2018. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **9 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta nota está dirigida a la licenciada Elsa Guevara, en vista que ella suscribió la nota enviada a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa respecto a la Ley de Agua, en la nota enviada por ISDEM se solicitó tomar en cuenta al ISDEM en el proceso de revisión de la ley de aguas; por ello la Comisión de Medio Ambiente está otorgando un espacio de treinta minutos para el día martes 24 de julio a las dos de la tarde, para que ISDEM presente una propuesta, asimismo remiten el link mediante el cual se puede acceder a las propuestas de ley que están en revisión; el Consejo Directivo debe decidir si se asistirá a la audiencia, quiénes asistirán y cuál es la propuesta, consultando al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica si se tiene una propuesta elaborada, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ha revisado las propuestas que están en discusión, las cuales tienen una gran coincidencia en el articulado de la ley, la única discordancia es en el tema de la autoridad que regulará el recurso hídrico, siendo éste tema donde se debe buscar una propuesta que satisfaga las necesidades que tiene el país para solventar un tema tan sensible como el agua, ya que se habla de la participación de la empresa privada, de los alcaldes y en casi todas se invisibiliza el uso domiciliario, que al ceñirse estrictamente a lo que establece la Constitución de la República respecto a que la persona humana es el principio y fin de la actividad del Estados, pareciera que no se le está tomando en cuenta, por tanto en ese sentido puede hacerse una propuesta sobre ese tema en particular, ya que al revisar las propuestas existe una gran similitud entre todas, hay aspectos técnicos y definiciones que se recogen en las seis propuestas, la única discordancia es en el tema de la autoridad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó al señor Director Gustavo Acosta que tiene entendido que existe una estructura que aglutina una serie de organizaciones que están participando en el proceso junto con la comisión; a lo que el señor Director Gustavo Acosta respondió que en la discusión de la reforma se están convocando a las organizaciones pero no es que sean parte de la comisión, es para escuchar opiniones, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que es probable que han convocado a ISDEM para conocer nuestra propuesta. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que se debe decidir quiénes asistirán y que propuesta llevar, la propuesta la tendría que presentar el licenciado Elenilson Nuila. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se presentará una propuesta pero no será conocida por todos, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que se les puede hacer llegar por correo electrónico. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que la audiencia es el día martes, es decir que se cuenta con poco tiempo para elaborar una propuesta y no sería adecuado asistir sólo para decir algunas cosas. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que en la nota enviada por la Asamblea Legislativa dice que ISDEM solicitó la audiencia, por tanto si se solicitó audiencia significa que ya se tenía una posición, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que no. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se abordó el tema y se solicitó audiencia. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que en tal caso la situación es complicada, sin embargo se puede solicitar una prórroga para la siguiente semana. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y manifestó que inicialmente la propuesta era pedir un espacio en la administración o la comisión a cargo del manejo del agua, luego se dijo que pedir un espacio en ese organismo era aceptar la propuesta que ya estaba en discusión de la Asamblea Legislativa, por ello se solicitó una audiencia para tener un acercamiento y conocer en qué medida ISDEM podía incidir por estar de cerca con las municipalidades. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que en la nota se piden propuestas concretas y elementos técnicos; a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que eso no se tienen. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que esa no fue la solicitud realizada; en el acuerdo de planteó generar un pronunciamiento o una postura por parte de la institución, para ello se solicitó el espacio. Intervino el

doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que lo expresado por el licenciado Ferrufino es cierto, sin embargo no se precisó y luego surgió la propuesta de enviar una nota, muchos sostuvieron que se debía tener un debate. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que no hay posición del ISDEM, no hay propuesta, la comisión lo que pide es una propuesta y si no se tiene con qué propósito se asistirá a la audiencia; a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que se puede establecer una posición. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y manifestó que si la solicitud de ISDEM fue otra, se debe pedir un espacio para presentar una propuesta, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que la audiencia es el día martes, por tanto únicamente se tendría el día lunes para hacer la propuesta y defenderla, es muy poco tiempo. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y manifestó que en vista de la solicitud de la Asamblea se puede solicitar una prórroga. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la propuesta de acuerdo sería solicitar prórroga y que se les reciba posteriormente o se re programe la audiencia, ya que están pidiendo de ISDEM algo que no se solicitó y ser enfáticos en lo que se pidió; de igual forma se debe saber qué fue lo que solicitó ISDEM. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que en el proceso de formación de ley lo que hace la Asamblea Legislativa es recibir aportes de los interesados, por tanto lo primero que se debe definir es si ISDEM está interesado y cuál es nuestro interés, probablemente a eso se refería el doctor Sáenz al manifestar que primero se debe tener una discusión, se debe definir si realmente a ésta institución le interesa aportar y qué sentido desea aportar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste tema surgió a propuesta del doctor Ulises Martínez, quien mencionó que en una de las propuestas se incluyó a COMURES dentro del organismo regulador del agua; a raíz de eso se abordó el tema y se cuestionó por qué COMURES, siendo una gremial tenía ese espacio y no ISDEM, siendo la institución que por ley asiste técnicamente a los municipios; al final se tomó el acuerdo de enviar una nota en la cual se solicitaba un espacio al ISDEM para participar en la discusión. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó al Gerente General qué sería lo más apropiado, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que según él sí se debería generar un pronunciamiento o una postura institucional, pero difícilmente se podría hacer el martes. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso conformar un equipo que asista y presente lo que realmente ISDEM quiere, ya que lo que la comisión está solicitando no corresponde a la petición que se hizo, por tanto en vista que únicamente se concede media hora, que se presente una propuesta para que ISDEM sea parte en ese organismo ya que se ha tomado en cuenta a COMURES y no a ISDEM, siendo una institución creada por ley; eso es lo que se debe defender pero se debe ver la forma de crear una propuesta en base a eso, no en base a lo que se está pidiendo. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que el tema del agua es un tema político y nos estamos desgastando, sugirió no meterse, que sean los diputados quienes lo discutan sin meter a los alcaldes. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que están pidiendo propuestas pero éste organismo no las tiene, en vista que no se tienen propuestas se debe enviar una nota de agradecimiento; en éste momento la ley está en proceso de formación y se tiene esa discusión, considera que no sería conveniente que ISDEM se involucre si no le corresponde. Su propuesta es que se envíe una nota al Secretario de la Comisión agradeciendo la deferencia que tuvo pero se esperará a que el proceso avance más para poder emitir opinión. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se debe agregar que como institución estamos abiertos a cualquier invitación para trabajar en el proceso. Intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos y sometió a aprobación del Consejo Directivo enviar la nota en el sentido propuesto por el señor Director Gustavo Acosta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Enviar correspondencia al Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Honorable Asamblea Legislativa, Diputado Francisco José Zablah Safie, agradeciendo la deferencia que tuvo al concedernos audiencia y excusarnos de no participar, en espera de que el proceso avance para poder emitir opinión. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL B) INVITACIÓN POR PARTE DEL PROYECTO USAID PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA, PARA ASISTIR AL “FORO INTERNACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL”:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, es una invitación para participar en el “Foro Internacional de Buenas Prácticas en Transparencia Municipal” a desarrollarse durante tres días de la próxima semana, se las hará llegar por medio de correo electrónico. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES):** intervino la Secretaria

de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que éste día por la mañana se recibió una nota de COMURES, en la misma se solicita que se informe si el FODES ya fue recibido y que se les entregue lo más pronto posible. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso responder la nota informando que el FODES aún no se ha recibido y que se entregará a las municipalidades lo más pronto posible, como se ha hecho antes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Enviar correspondencia al Director de Asuntos Gremiales de COMURES, manifestando que aún no se han recibido los fondos FODES y que al recibirlos los mismos se entregaran en el menor tiempo posible como se ha venido haciendo. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL D) SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SIETE DEL ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2018:** Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, está relacionado a la reforma de un acuerdo mediante el cual se aceptó la visita de dos expertos voluntarios del Fons Valencia, el motivo de la reforma es por el cambio en la fecha de las visitas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y agregó que la reforma de acuerdo también se solicita debido a que la Unidad de Gestión de Cooperación no contaba con presupuesto dentro de su unidad, por tanto se instruye para poder realizar ese proceso, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número SIETE del acta número VEINTISÉIS de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintisiete de junio de 2018, que literalmente dice: *“a) Aceptar la participación de dos Expertos Municipales, voluntarios del Fons Valencià per la Solidaritat, uno Especialista en Gobernabilidad y Desarrollo Local, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Gobernabilidad y Desarrollo Local, entre los meses de octubre y noviembre de 2018; otro Especialista en Cooperación Internacional al Desarrollo, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal y a la Unidad de Gestión de Cooperación en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Cooperación Internacional al Desarrollo, durante el mes de diciembre 2018; b) Instruir a la Gerencia Financiera y a la Gerencia Administrativa, realicen la identificación y reprogramación de fondos por un monto de hasta CUATRO MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,180.00), que serán los costos asumidos por el ISDEM, en concepto de contrapartida”*. **Por lo siguiente:** **a)** Aceptar la participación de dos Expertos Municipales, voluntarios del Fons Valencià per la Solidaritat, uno Especialista en Gobernabilidad y Desarrollo Local, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Gobernabilidad y Desarrollo Local; otro Especialista en Cooperación Internacional al Desarrollo, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal y a la Unidad de Gestión de Cooperación en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Cooperación Internacional al Desarrollo; **b)** Instruir a la Gerencia Financiera y a la Gerencia Administrativa, realicen la identificación y reprogramación de fondos por un monto de hasta CUATRO MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,180.00), que serán los costos asumidos por el ISDEM, en concepto de contrapartida; **c)** Instruir a la Unidad de Gestión de Cooperación realice las gestiones pertinentes para la contratación del local para alojamiento de los expertos voluntarios. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL E) AUTORIZACIÓN AL ISDEM PARA PARTICIPAR CON EL INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL EN GUATEMALA Y EL SALVADOR”:** intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; se solicita autorización para que ISDEM participe junto al Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, en el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de la descentralización y el desarrollo local en Guatemala y El Salvador, por tanto se debe autorizar al Presidente del Consejo Directivo para firmar la nota de interés a enviar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos,

la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizan al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), a participar con el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, en el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de la descentralización y el desarrollo local en Guatemala y El Salvador”, a presentar en el marco del proyecto de cooperación técnica con recursos del “Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza”, gestionado por la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo de Chile (AGCID), del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para la firma de la nota de interés. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL F) SOLICITUD DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que la mayoría de los miembros del Consejo Directivo son alcaldes o trabajan en el área municipal, por tanto conocen los mecanismos que se utilizan cuando se recibe un municipio o una responsabilidad, en el caso de los alcaldes por voto popular y en su caso por delegación ministerial; si bien es cierto algunos miembros del Consejo Directivo han sido reelectos en sus cargos como Directores, existen otros que se incorporan por primera vez, como es su caso; y siempre se hace un proceso de transición para conocer de qué se hace responsable, ya que las personas son responsables a partir de la fecha en que se le entregó el cargo. De manera concreta desea solicitar el Plan Estratégico del ISDEM y la actualización de los planes operativos; asimismo desea conocer la situación financiera en general, a pesar de que con el Informe de Auditoría Externa presentado éste día tiene una información bastante avanzada, de igual forma desea conocer sobre el tema de personal, los activos de la institución y los juicios pendientes si hubieren; desea solicitar esa información como Director, pero aclara que no la solicita únicamente para él sino para que se haga del conocimiento de todo los Directores y Directoras; a lo que el señor Director Ezequiel Milla Guerra respondió que esa información se ha estado presentando al Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que dentro de esa información se incluya el presupuesto, ya que los nuevos Directores no lo conocen. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó al Consejo Directivo si desean que esa información se presente o únicamente se entregue al señor Director Acosta Martínez, a lo que el señor Director Gustavo Acosta solicitó que se les presente. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y sugirió que se entregue una copia a todos. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y solicitó que en caso de dudas se le permita hablar con el gerente o con las unidades. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la propuesta de acuerdo sería que el Gerente General prepare la información solicitada y se haga entregue a los Directores. Intervino el señor Director Amílcar Aguilar y manifestó que mucha de esa información es pública por tanto tiene derecho a que se le entregue. Intervino el licenciado Jorge Ramos y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, entregue a los Directores y Directoras la información solicitada por el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, referente al Plan Estratégico Institucional, la actualización de los Planes Operativos, lo relacionado a la situación financiera en general, al personal, los activos de la institución, los juicios pendientes y el presupuesto. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes veintisiete de julio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR: I-** Que el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos, posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y presidiendo la sesión en su ausencia el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal. **II-** Que el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las diecisiete horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **III-** Que los señores Directores Mario Ernesto García Rivera y Oscar Everardo Chicas Rodríguez, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las diecisiete horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente

sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.